

Año IX.

Domingo 14 de Noviembre de 1858.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio de seis lineas que deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrà ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Numero 317

EDARE'S CONTROL OF SERVICE

SUPERIOR GOBIERNO CAPITANIA GENERAL Y SUPERIN-TENDENCIA DE REAL HACIENDA DE FILIPINAS. = Circular núm. 45.-Por la primera Secretaría de Estado y Ultramar fué comunicada á este Gobierno con fecha 30 de Noviembre de 1857, la Real orden que sigue:

con esta fecha lo siguiente:

«Guarde, cumpla y ejecútese lo mandado en Real órden de 30 de Noviembre de 1857, con sugecion á las siguientes reglas, hasta que el Gobierno de S. M. estime mas acertada otra disposicion.

1. Los puertos de las Islas Filipinas declarados abiertos de las Islas Filipinas de-clarados abiertos definitivamente á la libre importacion del arroz y paláy estrangeros, sin distincion de procedencia ni bandera, son los cuatro habilitados para el comercio ge-neral, Manila, Sual, Iloilo y Zamboanga, designados en el art. 3.º de mi decreto de 5 de Esbrero última

previstos en el art. 5.º de la misma dis- J. J. de Elizaga.

Publiquese; comuniquese por circular geriores que cita, y dése cuenta al Gobierno de S. M.»

Y lo transcribo á V. para su conocimiento

y fines correspondientes.

Dios guarde à V. muchos años. Manila 10 de Noviembre de 1858.—Norzagary.—Sr....

COPIAS QUE SE CITAN.

Real orden de 29 de Abril de 1856 publicada en circular de 15 de Julio del mismo año.

SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS PILIPINAS. Circular—Por la primera Secretaria de Es-tado encargada del despacho de los nego-cios de Ultramar me ha sido comunicada con fecha 29 de Abril último, la Real órden signiente:= «Escmo. Sr.=Enterada la Reina (Q. D. G.), de la carta de V. E. señalada con el núm. 195 fecha 7 de Setiembre del año último, así como de los ilustrados informes que la acompañan, y fija constantemente su atencion en facilitar la produccion agricola, que no reconoce otra base que el consumo ni mas poderoso vehiculo que la libertad de las transaciones mercantiles, ha venido en reconocer que si bien el bando de V. E. publicado en 29 de Agosto prócsimo pasado, es un verdadero adelanto respecto à las disposiciones tomadas anteriormente en l

épocas de carestía, debia en lo sucesivo evitarse con cuidado el error de suponer que la prohibicion de la esportacion y demás medidas oficiales encaminadas á abaratar especies, tengan para llevar á este fin el probado poder de la libertad del tráfico, mediante el que nunca puede hacerse esperar mucho la deseada nivelacion entre los precios corrientes 1857, la Real órden que sigue:

«Escmo. Sr.—Dada cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la carta de V. E. núm. 98 fecha 2 de Julio prócsimo pasado en que participa haber decretado, en atencion á los altos precios del arroz, su libre importacion en esàs Islas hasta el 31 de Diciembre del corriente año y pide que se declare estable y definitiva la enunciada medida así como que, en la prevision de nuevas eventuali—de Filipinas multiplicará el comercio entre que, en la prevision de nuevas eventuali-dades, se le dén instrucciones y la compe-ambos paises, siempre que no se interrumpa de filipinas multiplicara el comercio entre dades, se le dén instrucciones y la competente autorizacion para resoluciones mas importantes en igual sentido; S. M. que considera, del mismo modo que V. E., aquella disposicion consecuencia legítima y verdadero complemento de la Real órden de 29 de Abril del año último, cuyos fundamentos y preceptos deben ser siempre fielmente guardados y cumplidos, ha tenido á bien aprobar lo en este tendencia para el embarque ó alijo de los deben ser siempre fielmente guardados y cumplidos, ha tenido à bien aprobar lo en este particular decretado por V. E. en 18 de Junio prócsimo pasado, declarándolo estable y definitivo en la persuasion de que llevando este carácter, será bastante á evitar todo género de dificultades é irregularidad para lo sucesivo en el comercio del espresado grano, tan necesario para la subsistencia de esos fieles habitantes. De Real órden fo digo à V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.» respondientes.»

En su vista, la de los informes de la Intendencia general de Ejército y Hacienda y Juntas de Comercio y Aranceles; tomado en consideracion lo espuesto por el Señor Asesor general de Gobierno, y oido el Voto Consultivo del Real Acuerdo, he decretado con esta fecha lo signiente:

Capiz y Antique en las provincias de sa mismo nombre, como tambien por todos los demás en que existiere Aduana habilitada para el comercio extrangero: Tercero. Para la esportacion del arroz y del paláy no se requiere licencia especial del Gobierno ni mas formalidades que las prescritas por regla general á los artículos de libre tráfico. De pera á fecha lo signiente: Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»=Y habiendo dispuesto en esta fecha su cumplimiento, lo traslado á V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Manila 15 de Julio de 1856 .=

> Articulos del decreto de 5 de Febrero de 1858, citados tambien en esta circular.

ART. 3.º El arroz, paláy, trigo, harinas y aceite de coco extrangeros no sufrirán nin-

de Febrero último.

2. Respecto á la esportacion del mismo cereal, quedan en toda su fuerza y vigor la Real órden de 29 de Abril de 1856 y formalidades prescritas por regla general á libre importacion de arroz, trigo, harina y los artículos de libre tráfico.

3. Las franquícias establecidas por todo al presenta año en el art. 3. de in decicto de 3 y aceite de coco, es comprendido todo buque que á su arribo justifique satisfactoriamente que á su arribo justifique satisfactoriamente. el presente año en el art. 2.º del citado de- haber salido del punto de embarque del car-creto de 5 de Febrero, para el trigo, ha- gamento antes del 1.º de Enero de 1859 y rinas y aceite de coco, cesarán en 31 de que no ha hecho escala en otros sinó por Diciembre procsimo, a no ser para los casos arribada forzosa. Son copias. El Secretario,

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS.= neral con copias de las resoluciones ante- Las personas que se espresan á continuacion se presentarán en esta Secretaría «Negociado de Partes» por sí ó por medio de apoderado à enterarse de resoluciones del Superior Gobierno que les competen.

> Antonio Yu-Tiengco. D. Ambrosio Gonzalez.

D. Rufino de la Rosa Santos. Vicente Ferrer.

D. Francisco García Villasante. D. Márcos Espinosa. D. Diego Samson.

Luis Pasion. D. Clemente Baza. D. Mauricio Samson.

D. Engracio de los Santos. D. Luis Galdiz. D. Pedro Porras. D. Tomás Lim-Bieco.

D. Tomás Soler. D. Casiano Blanco. Chino Vicente Ong-Tiong-Quin.

D. Ramon Mendiola. D. Federico Garrido. D. Torquato Villanueva.

D. Joaquin Bianggue. D. Antonio Blanco. D. José María Reves. D. Froilan Tionson.

D. Salvador Agrada Matías.

D. Dionisio Mariano.

D. Manuel Palomo.

D. Eugenio Manoson.

D. Adriano Moncada.
D. Apolonio Villafuerte.
D. Feliciano Orbeta Raymundo.

D. Julian Benites. D. Benigno Alido.
Manuel Bugarin.
D. Conrado Hochsseller.

D. Mariano Bujay.

D. Eugenio Aguas.
D. Justo de Ocampo.
D. Rufino Tiongco.
D. Antonio de Valle.
D. Manuel Abarca.

D. Pablo Ursangui.
D. Felix de Ocampo Móxica.
D. José de Torrontegui.

D. José María Escasi. D. Bonifacio Neira.

D. Simeon Canivel de la Cruz. D. Balbino Borenguel. D. Dolores Salanova.

D. Pablo del Rosario.

D. Francisco Basilio. D. Pedro Lanusa.

D. Policarpo Sanhi. D. Eduardo Elicio Santo Domingo.

D. Estevan Salanova.

D. Juan José de Roda.

Manila 11 de Noviembre de 1858 .- J. J. de Elizaga.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS. Los chinos radicados en estas Islas cuyos nombres y números se espresan á continuacion, han pedido pasaportes para regresar á su país; lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Siao-Cueco, núm. 9914: Sia-Chiaco, número 14,919: In-Guico, núm. 16,189: Lia-Chico, núm. 13,151: Dy-Jianco, núm. 11,387:

Dy-Siecco, núm. 14,458.

Manila 12 de Noviembre de 1858.—Elízaga.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS.

Relacion de las personas aprendidas segun el bando de 1.º de Agosto de 1857 en las provincias que se espresan à continuacion.

Iocos Sur. Lucio Tamboy Sin pasaporte Id. de Laoag.		NOMBRES.	MOTIVOS.	APRENSORES.
Marcelo Bito. Ildefonso Ancheta. Casimiro Barbina. Id. Id. Id. de Dingras. Muriano Basilio. José Birleo. Id. Id. Justicia de la cabecera. Nicolás Plana. Forentin Agustin. Perfecto Prancisco. Id. Id. Guadrilleros de Lacoag. Mariano Manuel. Id. Justicias de Batac. Macsimo Fores. Id. Cuadrilleros de Pasuqui Isidro Ancheta. Id. Justicia de Pacoay. Id. Marcela Piedad. Justicia de Pacoay. Id. Justicia de Pacoay. Id. Guadrilleros de Pasuqui Isidro Ancheta. Id. Justicia de Pacoay. Id. Guadrilleros de Pasuqui Isidro Lorenzo. Id. Id. Id. Ge Batac. Id. Id. Guadrilleros de Lacoag. Id. Id. Id. Ge Batac. Id. Id. Id. Ge Batac. Id.	Laguna		THE RESERVE TO SERVE THE PARTY OF THE PARTY	
Ildefonso Ancheta Sarbina Sarb	locos Sur			Id. de Laoag.
Casimiro Barbina. Mariano Basilio. José Birico. Engracio Pablito. Ricolás Plana. Fiorentin Agustin. Acasio Pasion. Perfete Francisco. Mariano Manuel. Marciano Manuel. Esteban Peste. Mácsimo Flores. Id. Marcia Piedad. Marcia Piedad. Marcia Piedad. Marcia Piedad. Marcia Piedad. Marcia Piedad. Pedro Taber Manuel. Con pasaporte falso. Id. de Paoay. Medido Anchela. Marcia Piedad. Justicia de Paoay. Medido Anchela. Marcia Piedad. Marcia Piedad. Justicia de Paoay. Medido Anchela. Marcia Piedad. Justicia de Paoay. Medido Anchela. Marcia Piedad. Justicia de Paoay. Medido Anchela. Justicia de Paoay. Medido Anchela. Marcia Diagna. Jorge Espejo. Jud. de Paoay. Justicia de Baoa. Justicia de Justicia de Badoc. Casimiro Macendo. Justo Mercado. Justo Mercado. Justo Mercado. Justicia de Badoc. Casimiro Mogena. Justicia de Badoc. Justicia de Badoc. Casimiro Mogena. Justicia de Badoc. Justicia de Badoc. Justicia de Badoc. Renito Pare Jorge. Vago. Cuadrilleros de Naspu. Justicia de Badoc. Renito Pare Jorge. Vago. Cuadrilleros de Naspu. Justicia de Badoc. Justicia de Badoc. Renito Pare Jorge. Vago. Cuadrilleros de Naspu. Justicia de Badoc. Renito Pare Jorge. Vago. Cuadrilleros de Naspu. Justicia de Badoc. Renito Pare Jorge. Vago. Cuadrilleros de Naspu. Justicia de Badoc. Renito Pare Jorge. Vago. Cuadrilleros de Naspu. Justicia de Badoc. Renito Pare Jorge. Vago. Cuadrilleros de Naspu. Justicia de Badoc. Renito Pare Jorge. Apoino Juan. Pedro Paragui. Pedro Paragui. Pedro Paragui. Agapito Ageauii. Justicia de Badoa. Leon Balanay.	STREET, THE		of a least of a mound	
Mariano Basilio. José Birico. Engracio Pablito. Id. Nicolás Planna. Fiorentin Agustin. Acasio Pasion. Perfecto Francisco. Mariano Manuel. Esteban Peste. Macsimo Flores. Id. Macsimo Flores. Id. Macsimo Flores. Id. Marcela Piedad. Pedro Taber Manuel. Sin pasaporte falso Abdon Areliano. Sin pasaporte. Justicia de Paoay. Id. Guadrilleros de Laoag. Marcela Piedad. Pedro Taber Manuel. Con pasaporte falso Abdon Areliano. Sin pasaporte. Justicia de Paoay. Id. de Batac. Id. de Batac. Id. de Batac. Id. de Dingras. Id. de San Nicolás. Francisco Bautista. Id. Id. de Paoay. Manuel Juliante. Id. Id. de Paoay. Id. Oficiales de la cabecera Id. De Padro Mateo. Alejo Senia. Id. Oficiales de la cabecera Id. Andrés Ramos. Id. Dengracias Astoson. Sin pasaporte. Justicias de Badoc. Casimiro Mogena. Id. Andrés Ramos. Id. Justicia de Paoay. Id. de Batac. Id. de Batac. Id. de Batac. Id. de Batac. Id. de Dingras. Id. de Batac. Id. de Dingras. Id. de San Nicolás. Francisco Bautista. Id. Id. de Paoay. Id. de San Nicolás. Francisco Ratison. Sin pasaporte. Justicias de Batac. Cuadrilleros de Batac. Cuadrilleros de Padoc. Cuadrilleros de Padoc. Guadrilleros de Padoc. Vago. Cuadrilleros de Padoc. Tercio de Policía. Justicias de Batac. Id. Id. de Paoay. Id. de Bintar. Id. Id. de Paoay. Id. de Batac. Id. Id. de Paoay. Id. de Batac. Id. de San Nicolás. Fercio de Policía. Justicias de Batac. Id. de San Nicolás. Id. de Paoay. Id. de Batac. Id. de Batac. Id. de Caudrilleros de Padoc. Cuadrilleros de Pador. Justicias de Batac. Id. de San Nicolás. Id. de Gatarice Pador. Id. de Justicias de Batac. Id. de San Nicolás. Id. de San Nicolás. Id. de San Nicolás. Id. de Justicias de Batac. Id. de Dinar. Id. de Paoay. Id. de Batac. Id. de Batac. Id. de Batac. Id. de Justicias de Batac. Id. de Batac. Id. de Batac. Id. de Batac.			Id Walleton on	Id de Dingras
Engracio Pablito. Nicotás Plana. Florentin Agustin. Acasio Pasion. Perfecto Francisco. Mariano Manuel. Esteban Peste. Id. Macsimo Flores. Id. Macsimo Flores. Id. Macsimo Flores. Id. Macsimo Flores. Id. Maccale Pedad. Pedro Taber Manuel. Onpasaporte falso Abdon Arellano. Sin pasaporte. Id. de Batac. Id. de Paoay. Id. de Paoay. Id. de Dingras. Id. de San Nicolás. Id. de San Nicolás. Francisco Bautista. Luis Bautista. Luis Bautista. Id. Id. de San Miguel. Basiio Mateo. Alejo Senia. Id. Id. de San Miguel. Basiio Mateo. Alejo Senia. Id. Id. de San Miguel. Id. Basiio Mateo. Alejo Senia. Id. Id. Gesan Miguel. Id. Andrés Ramos. Id. Benito Padre Jorge. Vago. Cuadrilleros de Batac. Onciales de la cabecera (Cuadrilleros de Batac. Id. de San Miguel. Id. de San Mig			7 Iu	Tu, de Dingras.
Rigeracio Pablito. Id. Justicia de la cabecera. Nicotàs Plana. Id. de Dingras. Acasio Pasion. Perfecto Francisco. Id			THE TANK OF THE	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
Nicotás Plana. Florentin Agustin. Acasio Pasion Perfete Francisco. Mariano Manuel. Esteban Peste. Mácsimo Flores. Id. Justicias de Batac. Cuadrilleros de Pasuqui Isidro Anchela. Id. Marcela Piedad. Pedro Taber Manuel. Onpasaporte falso Abdon Areliano. Sin pasaporte. Id. de Batac. Id. de Paoay. Id. de Batac. Id. de Batac. Id. de Paoay. Id. de Cuadrilleros de Lacag. Id. de Paoay. Id. de Paoay. Id. de Batac. Id. de Batac. Id. de Batac. Id. de Cuadrilleros de Lacag. Id. de Paoay. Id. de Paoay. Id. de Apoay. Id. de San Nicolás. Francisco Bautista. Id. Id. de San Miguel. Pedro Rita. Id. Id. de San Miguel. Id. de San Miguel. Basi io Mateo. Alejo Senia. Id. Oficiales de la cabecera Alejo Senia. Id. Oficiales de la cabecera Casimiro Mogena. Id. Usto Mercado Pegracias Astoson. Gasimiro Mogena. Id. Justicias de Badoc. Percio de Policía. Justicias de Badoc. Id. Justicias de Badoc. Id. Justicias de Badoc. Id. Gasimiro Mogena. Id. Justicias de Badoc. Id. Justicias d			Id	Justicia de la cabecera.
Acasio Pasion. Perfecto Francisco. Mariano Manuel. Esteban Peste. Id. Macsimo Flores. Id. Macsimo Flores. Id. Marcala Piedad. Pedro Taber Manuel. Abdon Areliano. Isidro Ancheta. Isidro Ancheta. Isidro Lorenzo. Id. Damian Battad. Jorge Espejo. Pedro Rita. Id. Id. Id. de Batac. Id. de Paoay. Id. de San Nicolás. Id. de San Miguel. Id. de Batac. Id. de San Miguel. Id. de San Miguel. Id. de San Miguel. Id. de San Miguel. Id. de Batac. Id. Justicia de Paoay. Id. de Id. de San Miguel. Id. de Batac. Id. Justicia de Paoay. Id. de Justicia de Badoc. Cuadrileros de Batac. Id. Justicia de Badoc. Id. Justicia de Badoc. Cuadrileros de Nagpu. Id. de Bintar. Id. Justicia de Badoc. Cuadrileros de Nagpu. Id. de Bintar. Id. Hermitido por el Alcald. Id. Pedro Ageauli. José Perata. Pedro Paracua. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Guillermo Salvador. Guillermo Salvador. Guillermo Salvador. Guillermo Salvador. Gandio Aguire. Francisco Alincastre. Andrés Nolasco. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana. Pedro Paragui. Agapilo Ageaulii. Juina Eboña. Leon Balanay.	Turne v billing		A STATE OF THE PARTY OF THE	Id de Dingras
Mariano Manuel. Esteban Peste. Mariano Romes. Id. Marcela Pieste. Id. Macsimo Flores. Id. Marcela Piedad. Pedro Taber Manuel. Conpasaporte falso Abdon Areliano. Isidro Lorenzo. Ibamian Battad. Jorge Espejo. Pedro Rita. Francisco Bautista. Luis Bautista. Justicia Bautista. Id. Jud. Gasn Micolás. Pedro Rita. Hanuel Julante. Basiio Mateo. Alejo Senia. Alejo Senia. Andrés Ramos. Id. Benito Padre Jorge. Vago. Cuadrilleros de Lacag. Cuadrilleros de Lacag. Id. de Paoay. Id. de San Nicolás. Id. de San Nicolás. Id. de San Miguel. Oficiales de la cabecera Cuadrilleros de Batac. Justicia de Badoc. Cuadrilleros de Lacag. Id. Oficiales de la cabecera Cuadrilleros de Batac. Justicias de Badoc. Cuadrilleros de Batac. Luis Bautista. Id. Oficiales de la cabecera Cuadrilleros de Batac. Justicias de Badoc. Cuadrilleros de Batac. Luis de Paoay. Id. Oficiales de la cabecera Cuadrilleros de Batac. Justicias de Badoc. Cuadrilleros de Batac. Luis de Paoay. Id. Oficiales de la cabecera Cuadrilleros de Najeur. Justicias de Badoc. Cuad	ANELYN DE SEE		1	The Market Nation
Mariano Manuel. Esteban Peste. Id. Guadrilleros de Pasuqui Isidro Ancheta. Maceimo Flores. Id. Guadrilleros de Pasuqui Isidro Ancheta. Marcela Piedad. Pedro Taber Manuel. Sin pasaporte. Id. de Batac. Abdon Areliano. Sin pasaporte. Id. de Paoay. Isidro Lorenzo. Id. de Paoay. Id. Guadrilleros de Laoag. Id. de Paoay. Id.			A THE REAL PROPERTY.	Cundrillares de Lagra
Esteban Peste. Id. Guadrilleros de Pasuqui Isidro Anchela, Id. Guadrilleros de Pasuqui Isidro Anchela, Id. Justicia de Paoay. Pedro Taber Manuel. Con pasaporte falso Abdon Areliano. Sin pasaporte, Id. de Paoay. I			\\ \landarrow\ \cdot\ \	Cuadrineros de Lacag.
Mácsimo Flores. 1d. Cuadrilleros de Pasuqui Isidro Ancheta. Marcela Piedad. Pedro Taber Manuel. Abdon Areliano. Sin pasaporte. 1d. de Batac. 1d. de Paoay. Isidro Lorenzo. 1d. de Paoay. 1d. de Paoay. 1sidro Lorenzo. 1d. de Paoay. 1d. de Paoay. 1sidro Lorenzo. 1d. de Paoay. 1d. de Paoay. 1sidro Lorenzo. 1d. de Paoay. 1d. de	n county of		14	Justicias de Batac.
Isidro Anchela. Id. Justicia de Paoay.				Cuadrilleros de Pasuquin.
Pedro Taber Manuel. Abdon Arellano. Sin pasaporte falso Abdon Arellano. Sin pasaporte. Id. de Paoay. Id. de Dingras. Id. de San Nicolás. Id. de Paoay. Id. de Batac. Id. de Dingras. Id. de San Nicolás. Id. de Paoay. Id. de San Nicolás. Id. de San Nicolás. Id. de San Nicolás. Id. de Paoay. Id. de Batac. Id. de Dingras. Id. de San Nicolás. Id. de Paoay. Id. de Batac. Id. de Dingras. Id. de Paoay. Id. de Batac. Id. de Dingras. Id. de San Nicolás. Id. de Paoay. Id. de Batac. Id. de Dingras. Id. de Paoay. Id. de San Nicolás. Id. de San Nicolás. Id. de Paoay. Id. de San Nicolás. Id. de Paoay. Id. de San Nicolás. Id. de Dingras. Id. de Paoay. Id. de San Nicolás. Id. de Dingras. Id. de San Nicolás. Id. de San Nicolás. Id. de Dingras. Id. de San Nicolás. Id. de San Miguel. Id.		Isidro Ancheta,) Id	Justicia de Paoay
Abdon Arellano. Sin pasaporte. Id. de Paoay. Isidro Lorenzo. Damian Battad. Jorge Espejo. Id. Id. de Dingras. Pedro Rita. Id. Id. de San Nicolás. Prancisco Bautista. Id. Id. de San Nicolás. Id. Id. de San Miguel. Basti io Mateo. Id. Id. de San Miguel. Basti io Mateo. Id. Id. de San Miguel. Basti io Mateo. Id. Id. Oficiales de la cabecera Casimiro Mogena. Id. Oficiales de la cabecera La Casimiro Mogena. Id. Tercio de Policia. Justicias de Badoc. Casimiro Mogena. Id. Tercio de Policia. Justicia de Badoc. Casimiro Mogena. Id. Tercio de Policia. Justicia de Badoc. Casimiro Mogena. Id. Tercio de Policia. Id. Benito Padre Jorge. Vago. Cuadrilleros de Naspul. Eugenio de la Cruz. Id. Id. Benito Padre Jorge. Vago. Cuadrilleros de Naspul. Id. Genit Badoc. Id. Id. Pedro Mabuti. Id. Pedro Ageaulii. José Peralta. Francisco Tarampi. Plácido Jamin. Cirilo Ideng. Roman Simon. Eleuterio Ballesteros. Rufino. Andrés. Apolonio Juan. Dalmacio de la Cruz. Pedro Paraquit. Pedro Para			S) Well to the T amient was	
Isidro Lorenzo. Id. Cuadrilleros de Laong.	A STATE OF THE PARTY OF			The state of the s
Damian Battad. Jorge Espejo. Pedro Rita. Pedro Rita. Id. Id. de Diogras. Pedro Rita. Id. Id. de San Nicolás. Francisco Bautista. Luis Bautista. Manuel Juliante. Basi io Mateo. Alejo Senia. Pedro Senia. Casimiro Mogena. Id. Mandrés Ramos. Id. Justicias de Badoc. Casimiro Mogena. Id. Mandrés Ramos. Id. Justicia de Badoc. Cuadrilleros de Nagpu. Id. de Bintar. Remitido por el Alcald. Id. Justicia de Radoc. Cuadrilleros de Nagpu. Id. Id. Por necusacion de su ca particular. Pedro Mabuti. Jusa Guilermo. Id. Por necusacion de su ca particular. Pedro Agcauili. José Peratta. Francisco Tarampi. Plácido Jamin. Cirilo Ideng. Roman Simon. Eleuteio Ballesteros. Rufino Andrés. Apolonio Juan. Dalmacio de la Cruz. Pedro Paraquit. Pedro Paragui. Agapito Agcauiti. Justificados en debida fo pominos Balgana Pedro Paragui. Agapito Agcauiti. Justificados en debida fo pominos Balgana Pedro Paragui. Agapito Agcauiti. Justificados en debida fo pominos Balgana Pedro Paragui. Agapito Agcauiti. Justificados en debida fo pominos Balgana Pedro Paragui. Agapito Agcauiti. Justificados en debida fo pominos Balgana Pedro Paragui. Agapito Agcauiti. Justificados en debida fo pominos Balgana Pedro Paragui. Agapito Agcauiti. Justificados en debida for pominos Balgana Pedro Paragui. Agapito Agcauiti. Justificados en debida for pominos Balgana Pedro Paragui. Agapit			Sin pasaporte	THE REPORT OF THE PARTY OF THE PARTY.
Jorge Espejo. Pedro Rita. Pedro Rita. Id. Id. ld. e Dingras. Luis Bautista. Luis Bautista. Halie Basi io Mateo. Basi io Mateo. Basi io Mateo. Basi io Marcado. Deogracias Astoson. Casimiro Mogena. Benito Padre Jorge. Lud. Benito Padre Jorge. Lude. Pedro Mabuti. Liberato Ignacio. Pedro Mabuti. Liberato Ignacio. Pedro Ageauiii. José Peratta. Francisco Tarampi. Plácido Jamin. Cirilo Ideng. Roman Simon. Eleuterio Ballesteros. Rufino Andrés. Apolonio Juan. Dalmacio de la Cruz. Pedro Pascus. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Gelacio Flordeliza. Eulailo Padon. Domingo Balgana Pedro Paragui. Agapito Ageauili. Juitan Eboha. Leon Balanay.			{ Id	Cuadrilleros de Laoag.
Pedro Rita. Francisco Bautista. Luis Bautista. Manuel Juliante. Basi io Mateo. Justo Mercado. Deogracias Astoson. Casimiro Mogena. Hd. Benito Padre Jorge. Eugenio de la Cruz. Pedro Mabuti. Juan Guillermo. Liberato Ignacio. Pedro Agacuili. José Peralta. Francisco Tarampi. Plácido Jamin. Cirio Ideng. Roman Simon. Eleuterio Ballesteros. Rufino Andrés. Apolonio Juan. Dalmacio de la Cruz. Pedro Paraquit. Pedro Paraquit. Pedro Paraquit. Pedro Paraguit. Agapito Ageauiti. Juian Eboba. Leon Balanay.	SARTINE TO ALL		Id.	Id. de Dingras.
Francisco Bautista. Luis Bautista. Manuel Juliante. Basi io Mateo. Alejo Senia. Casimiro Mogena. Benito Padre Jorge. Benito Padre Jorge. Benito Padre Jorge. Cugnilermo Balderrama. Florentin Balderrama. Florentin Balderrama. Florentin Balderrama. Pedro Mabuti. Jusé Peralta. Francisco Tarampi. Placido Jamin. Cirilo Ideng. Roman Simon. Eleuterio Ballesteros. Rufino Andrés. Apolonio Juan. Dalmacio de la Cruz. Pedro Paraquit. Pedro Paraquit. Pedro Paraquit. Pedro Paraguit. Agapito Ageauiti Juian Eboña. Pedro Paraguit. Agapito Ageauiti Juian Eboña. Pedro Balanay.	STATE OF THE PARTY			
Manuel Juliante. Id			1	Id. de Panay.
Basi io Mateo. Alejo Senia. Alejo Mercado Deogracias Astoson. Sin pasaporte. Justicias de Badoc. Casimiro Mogena. Id. Tercio de Policia. Andrés Rumos. Id. Justicia de Badoc. Benito Padre Jorge. Vago. Cuadrilleros de Naspu. Eugenio de la Cruz. Id. Id. de Bintar. Remitido por el Alcald. Florentin Balderrama. Id. Sat. Pedro Mabuti. Id. Por acusacion de su ca Juan Guillermo. Id. Por acusacion de su ca Juan Guillermo. Id. Por acusacion de su ca Particular. Id. Pedro Agcauili. José Peralta. Francisco Tarampi. Plácido Jamin. Cirilo Ideng. Roman Simon. Eleuterio Ballesteros. Rufino Andrés. Juan Flojo. Narciso Antonio. Primo Llantada. Cecilio Francisco Mariano Andrés. Apolonio Juan. Dalmacio de la Cruz. Pedro Pascua. Severino Salvador. Gillermo Salvador. Gillermo Salvador. Ginilermo Salvador. Gillermo Salvador. Gillermo Salvador. Gillermo Salvador. Gillermo Salvador. Gillermo Salvador. Gillermo Salvador. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana. Pedro Paragui. Agapito Agcauili. Julian Ehoña. Leon Balanay.			The second of th	
Alejo Senia. Justo Mercado. Deogracias Astoson. Casimiro Mogena. Andrés Ramos. Benito Padre Jorge. Eugenio de la Cruz. Pedro Mabuti. Justicia de Badoc. Cuadrilleros de Nagpu. Eugenio de la Cruz. Id. Pedro Mabuti. Justicia de Badoc. Cuadrilleros de Nagpu. Id. Remitido por el Alcald. Suc. Pedro Mabuti. Justicia de Badoc. Cuadrilleros de Nagpu. Id. Remitido por el Alcald. Suc. Pedro Mabuti. Justicia de Badoc. Cuadrilleros de Nagpu. Id. Id. Remitido por el Alcald. Suc. Pedro Mabuti. Justicia de Badoc. Cuadrilleros de Nagpu. Id. Id. Remitido por el Alcald. Suc. Pedro Agoauii. José Peratta. Francisco Tarampi. Plácido Jamin. Cirilo Ideng. Roman Simon. Eleuterio Ballesteros. Rufino Andrés. Juan Flojo. Narciso Antonio. Primo Llantada. Cecilio Francisco Mariano Andrés. Apolonio Juan. Dalmacio de la Cruz. Pedro Pascua. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Guillermo Salvador. Guillermo Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alincastre. Andrés Nolasco. Gelacio Fiordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana. Pedro Paragui. Agapito Agcaulii. Juian Eboña. Leon Balanay.			Id	id. de San Miguel.
llocos Norfe. Justo Mercado Deogracias Astoson. Casimiro Mogena. Andrés Ramos. Benito Padre Jorge. Lugenio de la Cruz. El d. Pedro Mabuti. Juan Guillermo. Liberato Ignacio. Pedro Agcauili. Juste Prancisco Trempi. Plácido Jamin. Cirio Ideng. Roman Simon. Eleuterio Ballesteros. Rufino Andrés. Apolonio Juan. Dalmacio de la Cruz. Pedro Paraquit. Pedro Paraquit. Pedro Pascua. Severino Salvador. Candrileros de Badac. Tercio de Policia. Juan Flojo. Narciso Antonio. Primo Llantada. Cecilio Francisco Mariano Andrés. Apolonio Juan. Severino Salvador. Gandido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alincastre. Andrés Nolasco. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana. Pedro Paragui. Agapito Agcauili. Jutian Eboña. Leon Balanay.			\ Id	Oficiales de la cabecera,
Deogracias Astoson. Sin pasaporte. Casimiro Mogena. 1d. Tercio de Policia. Andrés Ramos. 1d. Justicia de Badoc. Benito Padre Jorge. Vago. Cuadrilleros de Nagpu. Eugenio de la Cruz. 1d. 1d. 1d. 1d. 1d. 1d. 1d. 1d. 1d. 1d	llocos Norfe.		All of the supplier of the second	Cuadrilleros de Batac.
Casimiro Mogena. Id. Tercio de Policia. Andrés Ramos. Id. Justicio de Badoc. Benito Padre Jorge. Vago. Cuadrilleros de Nagpu. Eugenio de la Cruz. Id. Id. Gemitido por el Alcald. Florentin Balderrama. Id. Sar. Pedro Mabuti. Id. Por acusacion de su ca Juan Guillermo. Id. Particular. Liberato Ignacio. Pedro Agcauili. José Peralta. Francisco Tarampi. Plácido Jamin. Cirito Ideng. Roman Simon. Eleuterio Ballesteros. Rufino Andrés. Juan Flojo. Narciso Antonio. Primo Llantada. Cecitio Francisco Mariano Andrés. Apolonio Juan. Dominacio de la Cruz. Pedro Pascua. Severino Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alincastre. Andrés Nolasco. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana. Pedro Paragui. Agapito Agcauili. Juitan Ehoña. Leon Balanay.	10 00 00 00 00 00			
Benito Padre Jorge Vago. Eugenio de la Cruz. Id. Id de Bintar. Florentin Balderrama Id. Remitido por el Alcald. Florentin Balderrama Id. Sur Pedro Mabuti. Id. Por acusacion de su ca Juan Guillermo. Id. Particular. Pedro Agcauiti. José Peralta. Francisco Tarampi. Plácido Jamin. Cirilo Ideng. Roman Simon. Eleuterio Ballesteros. Rufino Andrés. Juan Flojo. Narciso Antonio. Primo Llantada. Cecilio Francisco Mariano Andrés. Apolonio Juan. Dalmacio de la Cruz. Pedro Paraquit. Pedro Pascua. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Guillermo Salvador. Guillermo Salvador. Guillermo Salvador. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana. Pedro Paragui. Agapito Agcauiii. Juitan Ehoña. Leon Balanay.		and the second s		
Eugenio de la Cruz. Id.			. Id	
Florentin Balderrama. Id. { Remitido por el Alcalder Suc.} Pedro Mabuti. Id. Por acusacion de su ca Juan Guillermo. Id. Particular. Liberato Ignacio. Pedro Agcauiil. José Peralta. Francisco Tarampi. Plácido Jamin. Cirilo Ideng. Roman Simon. Eleuterio Ballesteros. Rufino Andrés. Juan Flojo. Narciso Antonio. Primo Llantada. Cecilio Francisco Mariano Andrés. Apolonio Juan. Dalmacio de la Cruz. Pedro Pascua. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Guillermo Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alincastre. Andrés Nolasco. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana. Pedro Paragui. Agapito Agcauiii. Juitan Eboña. Leon Balanay.				
Pedro Mabuti. Id. Por acusacion de su ca Juan Guillermo. Id. Particular. Liberato Ignacio. Pedro Ageauli. José Peralta. Francisco Tarampi. Plácido Jamin. Cirito Ideng. Roman Simon. Eleuterio Ballesteros. Rufino Andrés. Juan Flojo. Narciso Antonio. Primo Llantada. Cecilio Francisco. Mariano Andrés. Apolonio Juan. Dalmacio de la Cruz. Pedro Paraquit. Pedro Paraquit. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Guillermo Salvador. Guillermo Salvador. Gandido Aguirre. Francisco Alincastre. Andrés Nolasco. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon. Domingo Ba'gana. Pedro Paragui. Agapito Agcauili. Juina Ehoña. Leon Balanay.	reason to feat	Eugenio de la Cruz.	. ld	
Pedro Mahuti	Minus M 8182	Florentin Balderrama.	. Id	C Sur Section
Liberato Ignacio. Pedro Agcauiti. José Peralta. Francisco Tarampi. Plácido Jamin. Cirilo Ideng. Roman Simon. Eleuterio Ballesteros. Rufino Andrés. Juan Flojo. Narciso Antonio. Primo Llantada. Cecilio Francisco Mariano Andrés. Apotonio Juan. Dalmacio de la Cruz. Pedro Paraquit. Pedro Pascua. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alincastre. Andrés Nolasco. Gelacio Fiordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana, Pedro Paragui. Agapito Agcauili. Juian Eboña. Leon Balanay.	0-1-10 N	Pedro Mabuti	. Id	Por acusacion de su cabeza
Pedro Agcauili. José Peralta. Francisco Tarampi. Plácido Jamin. Cirilo Ideng. Roman Simon. Eleuterio Ballesteros. Rufino Andrés. Juan Flojo. Primo Llantada. Cecilio Francisco Mariano Andrés. Apolonio Juan. Dalmacio de la Cruz. Pedro Paraquit. Pedro Parscua. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alincastre. Andrés Nolasco. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana. Pedro Paragui. Agapito Agcauili. Juian Eboña. Leon Balanay.			. Id. worms believe.	Particular. Amisonalis 199
José Peratta. Francisco Tarampi. Plácido Jamin. Cirito Ideng. Roman Simon. Eleuterio Ballesteros. Rufino Andrés. Juan Flojo. Narciso Antonio. Primo Llantada. Cecilio Francisco Mariano Andrés. Apolonio Juan. Dalmacio de la Cruz. Pedro Pascua. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Guillermo Salvador. Cândido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alincastre. Andrés Nolasco. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana. Pedro Paragui. Agapito Agcauili. Juian Ehoña. Leon Balanay.	p cr am is		esolication du los la se	cundo de esta provinciar y ci
Francisco Tarampi. Plácido Jamin. Cirilo Ideng. Roman Simon. Eleuterio Ballesteros. Rufino Andrés. Juan Flojo. Primo Llantada. Cecilio Francisco Mariano Andrés. Apolonio Juan. Dalmacio de la Cruz. Pedro Paraquit. Pedro Pascua. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Guillermo Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alincastre. Andrés Nolasco. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana. Pedro Paraguii. Agapito Agcauili. Juian Ehoña. Leon Balanay.	om is er et	T / D (t-		tereseuos de la kestamentaria
Plácido Jamin	Armsternia qu		THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW	and all manners and and and
Cirilo Ideng. Roman Simon. Eleuterio Ballesteros. Rufino Andrés. Juan Flojo. Narciso Antonio. Primo Llantada. Cecilio Francisco Mariano Andrés. Apolonio Juan. Dalmacio de la Cruz. Pedro Paraquit. Pedro Pascua. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Gandido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alincastre. Andrés Nolasco. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana. Pedro Paraqui. Agapito Agcauili. Juian Eboña. Leon Balanay.	de with a start of the		outsel tob stan	
Roman Simon. Eleuterio Ballesteros. Rufino Andrés. Juan Flojo. Narciso Antonio. Primo Llantada. Cecilio Francisco Mariano Andrés. Apolonio Juan. Dalmacio de la Cruz. Pedro Paraquit. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Guillermo Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alincastre. Andrés Nolasco. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana. Pedro Paragui. Agapito Agcauili. Juian Eboña. Leon Balanay.			no sargoBinst o	
Rufino Andrés. Juan Flojo. Narciso Antonio. Primo Llantada. Cecilio Francisco Mariano Andrés. Apolonio Juan. Dalmacio de la Cruz. Pedro Paraquit. Pedro Pascua. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alineastre. Andrés Nolasco. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana. Pedro Paragui. Agapito Agcauili. Juiian Eboña. Leon Balanay.	meia der Albay		. Lin teah dissolvation	a diam do 47 y 48 delinates
Juan Flojo	dente de ocho		THE THE PRESENCE OF	a day de un des automos de
Narciso Antonio. Primo Llantada. Cecilio Francisco Mariano Andrés. Apolonio Juan. Dalmacio de la Cruz. Pedro Paraquit. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alincastre. Andrés Nolasco. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana. Pedro Paragui. Agapito Agcauili. Julian Eboña. Leon Balanay.	April 50 minut		The property of	municipal angula acomenta
Primo Llantada. Cecilio Francisco Mariano Andrés. Apolonio Juan. Dalmacio de la Cruz. Pedro Paraquit. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alincastre. Andrés Nolasco. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana. Pedro Paragui. Agapito Agcauili. Juian Eboña. Leon Balanay.			CTAIL CALLS CHANGE	can be the seal of succession a new
Cecilio Francisco				
Mariano Andrés		I DESCRIPTION OF THE PROPERTY	Louis - Eduardo Co.	
Dalmacio de la Cruz. Pedro Paraquit. Pedro Pascua. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alincastre. Andrés Nolasco. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana. Pedro Paragui. Agapito Agcauili. Jutian Eboña. Leon Balanay.		Mariano Andrés	THE BUILDING	
Pedro Paraquit			Day to the second	The state of the s
Pedro Pascua		Dalmacio de la Cruz.	The state of the s	
Severino Salvador. Guillermo Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alineastre. Andrés Nolasco. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana. Pedro Paragni. Agapito Ageauili. Julian Eboña. Leon Balanay.			and the property of the same	
Guillermo Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alincastre. Andrés Nolasco. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana. Pedro Paragni. Agapito Ageauili. Julian Eboña. Leon Balanay.		·Pedro Paraquit	} Id	
Cándido Aguirre		·Pedro Paraquit		of the state of th
Martin Castillo		Pedro Paraquit	36 and one to	often often Talence Trans-
Francisco Alineastre		Pedro Paraquit. Pedro Pascua. Severino Salvador. Guillermo Salvador.	100 oxione v.s	of the state of th
Andrés Nolasco		Pedro Paraquit. Pedro Pascua. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque.	AND SANTAND Y	entally action to the court of
Gelacio Flordeliza Eulalio Padon Domingo Balgana Pedro Paragui Agapito Agcauili Julian Eboña Leon Balanay		Pedro Paraquit. Pedro Pascua. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo.	AND SANTAND Y	enall scale during to her a manufacture v atring, remain to the property of th
Eulalio Padon Domingo Balgana Pedro Paragui Agapito Agcauili Julian Eboña Leon Balanay		Pedro Paraquit. Pedro Pascua. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alineastre.	AND SANTAND Y	entally action to the court of
Domingo Balgana		Pedro Paraquit. Pedro Pascua. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alineastre. Andrés Nolasco.	AND SANTAND Y	enall scale turning is not a majority with
Pedro Paragui	b State at a second and a second at a second and a second and a second and a second at a s	Pedro Paraquit. Pedro Pascua. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alineastre. Andrés Nolasco. Gelacio Flordeliza.	AND SANTAND Y	(According to the control of the con
Agapito Agcauili,	b St. (D. Pari b Carb and and b carb and a special contraction and contraction and contraction and contraction and contraction and contraction and contraction and contraction and contraction	Pedro Paraquit. Pedro Pascua. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alincastre. Andrés Nolasco. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon.	The second of th	The state of the s
Leon Balanay.	by St. 10 Persons of the second of the secon	Pedro Paraquit. Pedro Pascua. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alincastre. Andrés Nolasco. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana. Pedro Paragui.	Toll confers to	The state of the s
	to 61 to 900 to 600 to	Pedro Paraquit. Pedro Pascua. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alincastre. Andrés Nolasco. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana. Pedro Paragui. Agapito Agcauili.	Toll confuse to the state of th	Chicago and a company of the company
and the state of t	to GI (D Per) b) in the all all all all all all all all all al	Pedro Paraquit. Pedro Pascua. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alineastre. Andrés Nolasco. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana. Pedro Paragui. Agapito Agcauili. Julian Ehoña.	TOTAL CONTROL TO THE PARTY OF T	Chicago and a company of the control blance
	b Gl (D 191) b) onb ell (b) cob ell (c) co	Pedro Paraquit. Pedro Pascua. Severino Salvador. Guillermo Salvador. Cándido Aguirre. Francisco Garduque. Martin Castillo. Francisco Alincastre. Andrés Nolasco. Gelacio Flordeliza. Eulalio Padon. Domingo Balgana. Pedro Paragui. Agapito Agcauili, Julian Ehoña. Leon Balanay.	And assisted your and a second of the second	entall active during in not not in manufacture of the not increased a contract of the not increased as a contract of the not increased as a contract of the notation of the no

PROVINCIAS.	NOMBRES.	MOTIVOS.	APRENSORES.
Pangasinan	Lázero Moreno. Domingo Zamora. Bartolomé Soriano. Joaquin Quirilin. Antonio Tolentino.	Vagos.,	. Justicia de San Cárlos.
	Juan Idefonso Pedro de la Cruz. Manuela Sanchez Pastor Rafael Espediona Manonag. Enrique, Sanchez	id	. Por las partidas.
nero 317.	Filomena Navarro. Andrés Quitit. Donata Rabie. Antonio Doctolero. Felix Duad Antonio. Anselmo Perez.		 Carabineros. Justicia de Asingan. Por el Resguardo.

Lo que de órden de S. E. se inserta en el Boletin. Manila 44 de Noviembre de 4858. = El Secretario, José J. de Elizaga.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS. ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 13 de Noviembre de 1858.

El Escmo. Sr. Vice-Almirante Comandante en Gefe de las fuerzas francesas y españolas en Cochinchina, con fecha 4 de Noviembre, ha dado la órden general siguiente á las H. del Pilar. tropas de su mando.

Orden del dia.=Queriendo consagrar de una manera durable el recuerdo del concurso tan activo como decidido que nos han prestado nuestros valientes aliados en todos los trabajos que han ejecutado en la Península de Touron y particularmente en los aproches del fuerte del Norte.—El Vice-Almirante Comandante en Gefe ordena.=La batería situada en la vertiente oriental de la colina nombre de bateria de los españoles.—El Blokhaus situado en frente de esta bateria se llamará Blokhaus del filipino.—La presente órden del dia será leida á todas las tropas francesas y españolas del cuerpo espedicionário y á bordo de los buques de la escuadra.—Cuartel general de Touron 4 de Noviembre de 1858.—C. Rigault de Genouilly.

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del rios Sres. Gefes, Oficiales, sus familias é indivi-Ejército.=El Coronel Jefe de E. M., José

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 1858.

GEFES DE DIA.-Dentro de la Plaza. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Miguel Creus.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel Comandante D. Felix Cordero y Velasco.-Para Arroceros. El Teniente Coronel Comandante D. Manuel de Mata.

PARADA. Los Cuerpos de la guarnicion à pro-porcion de sus fuerzas, Rondas, Rey núm. 1. Visita de Hospital y provisiones, 2.ª Brigada. Sargento para el paseo de los enfermos, Rey núm. 1. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento

MARINA.

mayor, José Carvajal.

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE. = Habiéndose encontrado un rezon de cinco uñas en bahía por unos pescadores, se avisa al público para los que se crean con derecho á él se presenten en esta Capitanía del Puerto en el término de tres dias á los efectos con-

San Fernando 44 de Noviembre de 4838 = D. Medina.

TRIBUNALES.

Por disposicion del Señor Alcalde mayor segundo de esta provincia y á solicitud de los interesados de la testamentaría de D.º Soledad Marcelo, se anuncia la venta en subasta pública de varios géneros de mercadería y ropas de uso de la misma, con rebaja del tercio de su avalúo, cuyo acto debe verificarse en los dias 46, 47 y 18 del actual de doce á dos de la tarde en los estrados del Juzgado, encontrándose desde esta fecha en la escribanía pública del que suscribe, el inventario tasacion y noticias de los efectos anunciados para los que quieren enterarse.

Binondo 12 de Noviembre de 1858. = Eduardo

Don Rafael Garcia Lopez, Alcalde mayor tercero de esta provincia de Manila, etc.,

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon al ausente Blás Diacontados desde esta fecha se presente en este das que se verificará en los estrados de la campo bien fortificado que los pondrá á cu-Juzgado ó en las cárceles de esta provincia Intendencia general, se sacará á subasta el bierto de cualquiera tentativa de los bravos; á contestar á los cargos que le resultan en arriendo de los mercados públicos de la pro- y si es cierto que ha habido que lamentar la causa núm. 4185 sobre allanamiento y robo vincia de Albay, bajo el tipo en progresion algunas bajas en las columnas espedicionarias, Memije.

En virtud de providencia del Sr. Alcalde mayor de esta provincia dictada en el espediente seguido por D Vicente Adriano contra D. Venancio de Mendoza sobre rescate de tierras, se cita y emplaza al citado D. Venancio de Mendoza para que dentro de nueve dias comparezca á este Juzgado á oir providencia apercibido que de no hacerlo se entenderán las actuaciones con los estrados de Tribunal. = Escribanía pública de la provincia de Bulacan 40 de Noviembre de 1858. = Alejo

De orden del Sr. Alcalde mayor de la Pampanga, se emplaza al chino infiel Lim-Tengco (a) Genga natural de Chanchiu imperio de China residente en el pueblo de Gaagua de esta provincia y empadronado en la subdelegacion de Mani a para que en el término de nueve dias se presente en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la 2.º pieza de la causa núm. 918 que se insdel fuerte del Norte tomará desde este dia el truye por hurto, apercibido de estrados si en el término señalado no lo hiciese. Bacolor Noviembre 10 de 4858. = Angel Arceo.

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS. = Seccion Militar. - Hallandose en espectativa de embarque para la Península vaduos de la clase de tropa, los armadores de los buques surtos en bahía que deseen conducirlos, podrán presentarse en esta Contaduría general el 24 del que rige á las diez de su mañana á fin de formalizar la correspondiente contrata con sugecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la mesa de partes de esta propia dependencia general.

Manila 45 de Noviembre de 4858. = El Contador general en comision, Agustin de la

Se anuncia al público, que el dia 45 de Diciembre prócsimo, á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de conduccion de licores desde el fielato de Mauban al de Daet en Camarines Norte, ó desde los de la Administracion de Camarines Sur al espresado fie ato de Daet, y con sugecion al pliego de condiciones que obra unido al espediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garan-ella, deslizándose como se desliza la nave tidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas

de Manila 9 de Noviembre de 4858. = Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 45 de Diciembre prócsimo, á las doce de su manana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de dió para cumplir con este compromiso. las tierras comunales con siembras de abacá de varios pueblos de la provincia de Albay, bajo el tipo en progresion ascendente de ochocientos veinticinco pesos por un trienio, y con sugecion al pliego de condiciones que desde esta fecha està de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas

su remate en el mejor postor.

de Manila 40 de Noviembre de 1858.-Manuel

Se anuncia al público, que el dia 43 de Diante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la pesquería del pueblo de Panique de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento ocho pesos sesenta y siete céntimos anuales y con sujecion se al pliego de condiciones que obra unido al espediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas le Manila 10 de Noviembre de 1858 .- Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 45 de Diciembre prócsimo venidero á las doce de su que se verificará en los estrados de la Insu razon y que desde esta fecha está de ma- la dictó. nifiesto en la mesa de partes de la referida! tidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales A monedas de Manita á 44 de Noviembre de 1858 — Manuel Marzano.

CORPORACIONES.

JUNTA DE COMERCIO

El dia primero de Diciembre prócsimo queda abierto el nuevo curso de la cátedra de inglés, hasta aquella fecha se admitirán las solicitudes de los que quieran matricularse.

Manila 8 de Noviembre de 1858.-El Secretario, José Corrales.

BECCEON REED BORDSA.

DIA 44 DE NOVIEMBRE.

DOMINGO. El Patrocinio de Nuestra Señora, San Serapion Mártir y San Lorenzo Obispo Confesor.

Martirologio.-San Serapion, martir, en Alejandria, à quien en tiempo de Decio atorme cruelmente los perseguidores, descoyuntándole primero todos sus miembros, y de esta suerte arrojandole desde lo alto de su misma casa, mereció ser martir de Cristo.

SANTO DE MAÑANA

LUNES. San Eugenio Martir, primer Arzobispo de Toledo.

SECOCIANO ECEDETICADES

REVISTA DE LA SEMANA.

El segundo domingo de Noviembre llegó por fin, acompañado de seis dias tan desprovistos de acontecimientos, que á la verdad esta semana se confiesa vivo trasunto de la pasada, tan triste, tan silenciosa, como en el vasto Occéano, sin dejar tras de sí el menor rastro de su nucita.

Y siendo esto una verdad de tomo y lomo, como suele decirse, no lo será menos las angustias y trasudores que pasará el pobre revistero, que apesar de no tener nada que decir, que ya no sepan sus lectores, se vé en la imprescindible obligacion de decir algo para llenar una columna del Boletin, marti-rizando el mas ó menos caletre que Dios le

Pero entremos en materia, como decia cierto cólega gacetillero de la coronada villa, la-mentando los mismos inconvenientes que nosotros lamentamos, de falta de crónica, de sucesos de interés general con que alimentar el espacio dado de un periódico, permitiéndosenos alterar el órden cronológico por el suceso que mas llama nuestra atencion y es, sin duda alguna, la espedicion franco-española de Cochinchina. Felices son los auspícios con que han comenzado las operaciones. de Manila y Noviembre 10 de 1858. = Manuel En poco menos de tres meses los aliados se han apoderado de varios fuertes respetables erizados de considerable número de ca-Se anuncia al público, que el dia 45 de nones, con tan buena fortuna por su parte mante del pueblo de S. Mateo de esta pro-vincia, para que en el término de nueve dias su mañana ante la Junta de Reales Almone-de un solo indivíduo; cuentan ya con un que se sigue contra él, pues que de hacerlo ascendente de dos mil ciento cincuenta y ocho emanadas de las sorpresas vandálicas de los así, le oiré conforme à derecho; en caso con-trario sustanciaré la causa en su ausencia y y con sugecion al pliego de condiciones que llos y de los trabajos penosos de desmonte rebeldia entendiéndose con los estrados de este obra unido al espediente de su razon y que en que han tenido que ocuparse, sufriendo Juzgado las ulteriores diligencias.—Dado en desde esta fecha está de manifiesto en la oficina al mismo tiempo los efectos perniciosos de Portavaga, su excelsa Patrona.

Manila á 11 de Noviembre de 1858.—Rafael del que suscribe Los que gusten prestar este la vária temperatura, á fin de formar el campo DOMINGO. Garcia Lopez.-Por mandado de S. S.*, Pedro servicio acudirán suficientemente garantidos en atrincherado, es de suponerse con fundamento.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas gefe, Vice-almirante Mr. Rigault de Genoui-Ily para que ningun espedicionario pase i línea del campamento, se evitarán en la posible esta clase de siniestros.

Nuestra digna primera Autoridad, afanosa ciembre prócsimo á las doce de su mañana siempre en acordar medidas que redunden en el bienestar positivo de los habitantes de estas Islas y en el embellecimiento de la Capital se ha servido dictar dos disposiciones, de que ya tendrán conocimiento nuestros lectores que conducirán felizmente á la realización del objeto que se proponen. Por la primera prohibe hacer uso de fuegos artificiales en las funciones que se celebren en los pue. blos sin prévio permiso para ello, á fin de evitar con esa restriccion desgracias perso. nales y esa espantosa calamidad, que solo deja tras de sí miséria y desamparo, reduciendo en pocas horas á cenizas la fortuna de una familia y á veces la de un pueblo entero. Por poco que se haya fijado la aten-cion en el aspecto que presenten los pueblos de estas Islas, particularmente aquellos apartados de la Capital, en un dia de fiesta, cruzados en todas direcciones de cohetes, bombas, globos, etc. etc. prontos á descender mañana ante la Junta de Reales Almonedas en los inflamables techos de cogon ó nipa de las apiñadas casas, de lo mismo, ó tendencia general, se sacará á subasta el ar bre algun inocente espectador, comprenderá riendo del juego de gallos de la provincia de desde luego que habia un peligro inminente Camarines Norte, con sugecion al pliego de que era preciso desapareciese, y la resolucion condiciones que obra unido al espediente de adoptada llena cumplidamente el objeto que

Trata la segunda de sujetar á reglas fijas Intendencia general. Los que gusten prestar las construcciones de edificios en los puntos este servicio acudirán suficientemente garan- que se designan y á las correspondientes alineaciones: mejoras que deben bacerse en la orilla derecha del rio Pasig, desde el puente grande á la farola, cuya medida se recomienda por sí misma, y está llamada á cambiar muy en breve, el aspecto de estramuros y del centro de la poblacion.

Suntuoso ha estado estos dias el bello templo de PP. Agustinos, con esa esplen-didez severa que tan bien sienta en la casa del Señor, con motivo de la Novena de las Animas. El número de fieles que han concurrido ha sido notable, y los sermones dichos por los PP. Fr. Agapito Aparicio y Fr. Jose Torres, llenos de elocuencia y cristiana uncion reasumiendo el de este último todos los pronunciados durante la festividad, han cautivado agradablemente la atención, por las buenas dotes que poseen como oradores sagrados.

Tenemos entendido que anteayer se hizo la entrega á quien correspondía, por una comision nombrada del seno de los señores de la Junta del Casino, del precioso album de que a dimos cuenta á nuestros suscritores en

última Revista. Y yá que hablamos de Casino, dirémos que hemos creido muy oportuno que se haya suspendido la funcion proyectada, por que con las que se preparan en Cavite, y considerables emigraciones que han empezado á verificarse desde ayer mismo, temtamos con fundamento que el salon de la Sociedad estuviese

desierto o poco menos.—¡Pobre Terpsicore!
Y Mr. Debarr?—Oh lectores nuestros, ese es la providencia de todo este mes y parte del que viene, la esperanza de muchos, el desengaño de no pocos y pocas y el pur-gatorio de los bolsillos de los papás y ma-

Porque en medio de aquel cúmulo de mágicos sortilégios, habrá amorosas miradas y algunas de rábia y celos. Reconvenciones amargas, protestas y juramentos, y lo que dice el refran «si te he visto no me acuerdo.» Hacerse el indiferente verémos à mas de un nécio, cuando en amorosa llama se está el pobre consumiendo. No faltarán preguntones, Narcisos que no hablen recio. ni viejas que no murmuren ni algun señor algo añejo, que al ver, si vista le queda, del diestro Debarr los juegos no jure que el año trece los vió mejor en Ciruelos. Muchas cosas mas habrá, que decir no viene á pelo, en esas noches hermosas de delicioso recreo, Debarr por una parte y por otra el niño ciego, verémos.... lo que Dios quiera pues hay para todo tiempo.

Con lo que llevamos dicho y con añadir que las funciones empezarán el 18 ó 20, hacemos punto final en este asunto.

Terminarémos esta Revista con dos acontecimientos verificados en la semana y que han sorprendido dolorosamente á la Capital, por las circunstancias que los han acompañado; tales son las repentinas muertes de los Señores D. José María Bañuelos y D. José Celis. Séales la tierra leve.

Programa de los festejos con que el Ejérlebrar la fiesta de la milagrosa Señora de

Desde que amanezca, recorrerán las calles el dia, hora y lugar arriba designados para que con la terminación de este y las órdesu remate en el mejor postor.

Desde que amanezca, recorreran las cances
nes enérgicas que ha dado el General en de la población cuatro bandas de música,

LUNES.

Seguirán las bandas de música recorriendo pais se trabaja. las calles de la poblacion, y á las cuatro de la tarde habrá colocado otro premio en la cucaña y volverá á haber corrida de gansos. Una comparsa de aficionados ejecutará un baile pantomímico y juego de cintas. A las nueve de la noche empezará la funcion dramática dada por aficionados españoles en un teatrito construido al efecto. Los mismos cantarán algunos coros de zarzuelas conocidas. Si la funcion se concluyese á hora oportuna, se repetirá el baile, como la noche anterior, en el Salon campestre.

obdev oz . sego MARTES.

Seguirán tocando las músicas todo el dia, repitiéndose los coros cantados por los aficionados y un tercer baile si hubiese concur-

Con el mayor sentimiento hemos leido la siguiente notícia que nos dirige nuestro aprecon fecha 8 del corriente:

horas, y con una fuerza difícil de graduar recorrió el cuadrante; al reinar el viento Sur fué una afficcion general, por la fuerza con tenia nada de temible para mi. La dije que que este elemento se pronunció; al amanecer del dia de hoy, presentaba esta poblacion en un rincon su sombrero sobre el puño del una perspectiva bien lastimosa; solo es con- paraguas y me dijo con gravedad. siderada al imaginarse una gran plaza llena de escombros. Casas, árboles y plantas, todo quien era; me incliné politicamente. desapareció, y las pocas que resistieron es escusado manifestar el estado de ellas; del, mayor parte, como así mismo las desgracias, accidente, que en esta provincia ha sido tanto uno y otro, un raspador, grasilla, una regla mas sensible, cuanto su situacion no era li- y una botellita de tinta roja. songera á causa de la escasez de arroz que él, que ya habia hallado mi columna y mi se siente en ella; la cosecha de este artículo número, comenzó el interrogatório. se presentaba en este año cual nunca; mas á punto fijo se ignora todavía el perjuicio que pudo causar el váguio, habiéndose perdido por completo todos los semilleros del tabaco.

· Ayer salieron para Hong-kong, de donde Prefecto apostólico en Islas Palaos P. Cuarteron y los PP. Misioneros italianos asigsus tareas evangélicas.

Segun una correspondencia particular que tenemos á la vista, el Emperador de Cochinchina ha hecho publicar en sus dominios un decreto articulado, cuyo estracto es el siguiente:

1.º Condena á muerte á todos los cristianos sin distincion de sexo ni de edad.

2.º Prohibe á todo cristiano salir á la

3. Los cristianos pueden ser reducidos a esclavitud por el primero que quiera echarles la mano y apoderarse de sus bienes.

pena ignominiosa) de las tierras de todos los cristianos.

decreto aclaratório.

que tocarán separadamente. A las cuatro de calle, dejan esclusivamente el ramo de relola tarde se permitirá á los aficionados subir jería con el mas completo surtido de este a una cucaña que habrá colocada en la plaza género. En el piso principal han destinado un de Isabel II. para que el mas diestro consiga grande y anchuroso salon para almacen de dicamente colocó en sus bolsillos, pluma, reel premio. En seguida habrá corridas de objetos de quincalla: todavía no está congansos en la misma plaza. A las seis saldrá cluida la obra; pero á él se subirá desde la de la Iglesia la lucida procesion que recorrerá tienda por una elegante escalera de caracol. toda la poblacion; y concluida aquella, tendrá al aire. De estes objetos de quincalla han reefecto la vistosa función de fuegos artificiales, cibido un completo surtido de alhajas de En seguida pasará la concurrencia al Salon todas clases, estereoscopos, polioramas, pianos, campestre donde tendrá efecto el baile, que instrumentos de música, plata Ruòlz, perfudurará hasta la una ó dos de la madrugada. mería y lujosa coleccion de varias obras de fué maquinalmente á buscar una esquina de maque del Japon de lo mas fino que en aquel la mesa que había percibido tenia polvo ol-

Felicitamos á los Sres. Elzinger por este adelanto en su establecimiento y nos consuela el ver aumentarse en la calle de la Escolta estos elegantes almacenes á la europea, que quisiéramos ver multiplicados tanto fuera como en las calles de Manila; ellos indican el movimiento comercial y el adelanto y vida de las poblaciones.

VARIEDADES.

LA ULTIMA ETAPA. DIARIO DE UN ANCIANO.

(Continuacion.)

2.º EL PADRON.

L'aman à mi puerta, yo grito, adelante. Felicia la abre y avanza con su cara redonda jovial y colorada que parece una amapola entre las mieses.

Señor, es un caballero que pregunta por Vd. Felicia es la mejor criada de Francia, acciable corresponsal de Lacag (Ilocos Norte) tiva, económica, fiel, pero su vocabulario encierra aun menos palabras que el mas pequeño diccionario de bolsillo. Toda su re-«A las siete de la noche de ayer se declaró tórica se reduce en risas ó lágrimas con los en esta un horroroso huracan que en seis que acompaña sus incompletas frases. Es como la llave marcada al principio de una melodia ticiarnos que:

que la dá el tono. Esta vez se sonreia; prueba que la visita no la hiciera entrar; pasó adelante un jóven que marchaba despacio, saludó oficialmente, puso

Senor yo soy et recaudador comunal.

Muy bien; entonces vendrá Vd. á tomar los nombres para empadronar.

Y las edades, profesiones y otras circunsganado doméstico, errante, sin refugio, se ig- tancias, concluyó pedantescamente el empleado nora en este momento su paradero en la municipal; que se acercó à la mesa sobre la que colocó un voluminoso registro.

Yo iba a buscarle una pluma y una escripersonales que pudo motivar tan desgraciado bania; pero é sacó del bolsillo de su paletet

Yo miraba aquel bo sillo maravilloso cuando

Su nombre de Vd., caballero?

Jorge Raymond. Nació en?

El año 4782.

El empleado cerró los ojos debajo de las gafas, hizo un cálculo mental, y murmuró.-Sesenta y nueve años.

Eso es, dije pensando, ya tengo sesenta y nueve años partirán probablemente á su destino, el Señor corto espacio de tiempo, cuántos trastornos que parecen concluir sin cesar y vuelven à renovarse. El género humano parece que rueda en un circulo inmutable, pero cuando se le nados por la Sociedad de Propaganda fide á mira de lejos, se vé que este círculo se vá siempre ensanchando.

Soltero ó casado? interrumpió el recaudador, evidentemente estraño á la filosofía y á la historia.

Viudo, caballero, le respondí sintiendo oprimirse mi corazon; viudo hace cinco años. Antiguo profesor de derecho?

Y que no pienso ya en enseñar sino á mi mismo.

Propietario?

De una pension de diez mil francos, adquiridos por cuarenta años de servicios.

Despues de haber escrito el empleado, cogió la regla, tiró dos líneas de tinta encarnada, y preguntó si vivia solo.

Le tocaba abora á Felicia. Al advertírselo á la pobre se acercó, pero á cada pregunta se turbaba, mirándome, al principio riéndose y luego como el empleado fruncia el ceño, 4.º Manda que sean taladas las cañas cambió su rostro, y la ví cuasi llorar: fué menester que yo contestase por ella.

Felicia Noirot; edad treinta y tres años, soltera, sirviente y sin bienes. A esta ú tima de-Se ocurren naturalmente várias cuestiones claración la feliz muger soltó una carcajada de interpretacion de ley, que rogamos à S. M. ella. ¿A quién se le podía figurar efectivamente annamita zanje cuanto antes por médio de otro que poseyera algo? No era ella visiblemente regalia y 40 id. de à 125 id. Londres. mente por vivir hoy sin poder asegurar el dia de mañana. No se conocía que la riqueza con Los Sres. Elzinger hermanos han cumplido que se compran todos los goces no estaban destinados a ella? que ella no podia contar de Cebú, 4640 id. de id. de la Pampanga, 800 id. de id. de café limpio, 574 id. de jàrcia de abacà, 1834 de café limpio, 574 id. de jàrcia de abacà, 1834

envenenado otros corazones, la alegre criatura solamente porque era su suerte.

El recaudador tiró otra línea roja y metógla y libro, cogió el paraguas y el sombrero, despues de un saludo mas breve que el de la entrada se marchó.

Ay! como degenera todo, este lleva el moderno sucesor del recaudador laton.

Cuando se marchó quiso saber Felicia porque aquel señor era tan curioso. Yo traté de hacerla comprender la necesidad de estos empadronamientos pero al empezar mi esplicacion la escelente criada ya no atendía y su mano vidado por el plumero: fué necesario cortar la esplicación y dejarla en su apasionada atrac-

En otra ocasion me hubieran indignado estas vulgares inclinaciones, hubiera preguntado si este ser únicamente entregado á las trivialidades de la vida era una criatura de mi especie, pero la esperiencia me ha hecho mas suave; hoy escucho el diálogo de la coronilla y el sándalo.

Acuérdate que somos hermanas al servicio del mismo amo, decía el sándalo á su com-

Yo tu hermana decía la coronilla indignada ¿qué haces tu allí abajo entre el polvo y el

No lo ves dijo el sándalo; te ayudo á estar

tan alta al aire puro y al sol. ¿No pudiéramos darnos igual respuesta? humildes trabajadores que tomais á vuestro cargo labores groseras, para arreglarnos los goces necesarios y las obras delicadas y escojidas? No sois les piés de esta sociedad, y su cabeza os desprecia? Picaro orgullo humano, que dá su estimacion á la especie de la obra y no á la bondad del que la trabaja, y que ha puesto lo modesto y útil á los piés de lo brillante y supérfluo. Desprecia al labrador que recoje la mies para ensalzar al artista que sabe pin-

(Se continuará.)

¡Alerta, compañeros! Asi esclama el gacetillero de un diario alicantino, para no-

"Hay en Alicante una niña.... muy bonita, que desea encontrar para marido un jóven elegante, buen mozo, amable, de talento, rico, y por anadidura que sea gacetillero de un periódico de Madrid, pues dice que los de provincia no tienen gracia.

Segun se nos ha asegurado, saldrá para la Sin mas que su aspecto hubiera adivinado córte dentro de algunos dias, con el objeto de ver si puede encontrar el candidato apetecido.»

> Buenos mozos y elegantes no es muy facil que los pille, pero con talento, y ricos, todos.... hasta el que suscribe,

Segun una memoria recientemente publicada en Inglaterra, los derechos producidos por el tabaco importado durante un año en el Reino-Unido, ascendieron álbrs. est. 65.201,104 (ips. fs 26 000,520!), y en la sola ciudad de Londres á brs. est. 62.171,665 (ipesos fuertes 44.658,075!)

Durante el año que terminó el 50 de Junio último, ocurrieron en París 1,016 quiebras mercantiles, mientras que en el anterior solo habian ocurrido 700.

Un diario de la Peninsula para escitar Al amanecer de hoy la atmosfera clara, viento el celo de un Ayuntamiento hacia las mejoras urbanas le dirige la siguiente fábula el bergantin inglés surto en la barra dió vela que no tiene malicia:

Cuenta una mitológica leyenda que Júpiter un dia, por no sé qué pecado sin enmienda. á cierto pueblo castigar quería con la pena mayor y mas horrenda.

Nemesis, mensagera de venganzas, de mates arma su temida hueste é interrogando al Dios, dice-Matanzas llevo à ese pueblo infiel, illévole peste? -Mayor castigo, Júpiter esclama,

mas horroroso aun .- ¿Hambres? ¿dolores? -Mas.-¿Lepra? Mas exigen mis furores.
-¿De vuestro rayo asoladora l'ama?

-- Mas, que quiero gozar en su tormento. -¿Qué llevo, pues?-Un mal ayuntamiento.

MEETER CAN'TIE SECCION

ESPORTACION.

Bergantin holandés Van Galen, para Batavia.

536 petacas de Balinag, 6 id. de Pangasinan, 90 picos de jarcia de abaca, 1 cajoncito con piedras finas de colores de diferentes tamaños, 220 id. de à 500 cigarros de 2. habanos. 46 id. de à 500 id. de 2. cogtados, 80 id. de à 500 id. de 3. id., 16

Fragata inglesa Castilian, para Sidney.

En la tienda grande que cae al piso de la hombres? y à este pensamiento que hubiera cajoncitos de à 500 cigarros de 2.º cortados, 808 id.

de á 500 id. de 2. habanes, 1 id. de 500 id de 5. reia candorosamente, satisfecha con su suerte, id., 4 id. de à 250 id. de 1.ª id., 8 id. de à 125 id. regalia, 4 id. de 125 id. Londres y 101 id. de à 1000 cigarrillos con capa de hoja de tabaco.

Fragata inglesa Diligentia, para Cork.

11.650 picos de azucar de la Pampanga, 750 id. le sibucao y 24 id. de jarcia de abaca

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Emuy, barca inglesa Athelstan, de 569 to-neladas, su capitan D. W. E. Woodward, en 7 dias de navegacion, tripulacion 18, con sal y lastre: consignado à los Sres. Ker y C."; y de pasagero Don Alfredo Bock, de nacion hamburgués. Trae algunas cartas.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Hong-kong, bergantin inglés Pacifico, su capitan William Scott, con 14 hombres de tripulacion; de pasageros D. Manuel Cuarteron, piloto particular, y un chino: su cargamento el mismo que trajo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Gayan, panco núm. 40 San José, en 16 dias de navegacion, con 1000 pastas de brea y 80 picos de abaca: consignado al patron Agapito Soza Mar-

De Cápiz, bergantin-goleta núm, 116 Venancia' en 16 dias de navegacion, con 163 pices de abaca 14,900 bayones vacios, 40 sacos de arroz y 11 pico de cueros de carabao: consignato à D. Antoni Ayala, su patron Roman del Rosario.

De Cebú, id. id. num. 69 Juliana, en 23 dias de navegacion, con 950 bayones de azúcar, 300 picos de abaca, 462 piezas de cueros de carabao y tinajas de manteca: consignado à D. Juan Veloso, su patron Bonifacio Espino.

De Iloilo, id. id. núm. 42 Soterraña (a) El Grao, en 15 dias de navegacion, con 325 fardos de tabaco, 100 picos de azúcar, 200 id. de sibucao y 30 id. de cueros: consignado á D. Tomas B. y Castro, su patron D. Ramon Borromeo; y de transporte 16 quintos para el R gimiento núm. 9; y de pasageros D. Soledad Miranda de Gatica, D. Miguel Jaime, D. Ventura Congsing, D. Felix Jalandoni y 10 chinos. De Lagonoy an Camarines Sur, bergantin-goleta núm. 82 Nuevo Lucero, en 8 días de navegacion. con 95 id. de sibucao y 950 picos de abaca: signado à D. Francisco Suarez, su patron Rafael Bautista.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Calapan, pontin núm. 43 Rosario (a) Lauro, su patron Federico Aguileña; y de pasageros dos carabineros de Real Hacienda para incorporarse á

Fara Cagayan, bergantin-goleta núm. 65 Manolito, su patron Esteban de la Cruz.

Para Sorsogon, id. núm. 56 Duque San Cárlos, su patron Antonio Laborde, y conduce dos individuos con oficio del Alcalde mayor 1.º de Manila para el de su destino; y de pasageros tres chinos. Para id., id. núm. 15 Rosario, su patron Franeisco Gartela.

Para Casiguran, id. núm. 10 Galleguito, su pa-

tron Toribio de la Cruz.

VIGIA DE MANILA.

DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1858.

El Corregidor á las cuatro y cincuenta y cinco minutos de ayer tarde, la barca anunciada es ingles se halla en boca-grande, viento flojo del N. y ma

A las cinco la atmósfera clara, viento y mar calmoso.

anoche para su destino, cinco bergantines-goletas de provincias entrantes los dos fondeados en la misma y los tres prócsimos nombrados Señora, Juliana, Venancia, Rafaelito y El Grao.

El Corregidor à las seis y tres cuartos, viento flojo del N. y mar llana, dos bergantines-goletas y una goleta entrantes se hallan procsimos à la boca-chica al parecer de provincia y una fragata inglesa tambien entrante se halla procsimo a fondear en la barra. A las diez y media tres bergantines-goletas de provincias entrantes à 6 millas N. O. de la misma nombrado San Antonio, Nuevo Lucero y Brillante.

A las doce la atmósfera clara, viento N. flojo y mar Ilana.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AVER.

		TERMOMETRO.			etro.
	HORAS.	Reau- mur.	Centi- grado.	Fahren- heit.	Barómet
A	las 7 de la m. las 12 del dia. las 4 de la t.	23-05	26 29—05 29	82 87 86	76 75—90 75—90

MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 13 DE NO	DVIEWBEE DE 1999.
reses oucunus	Machos 62 74 Hembras 12 74 Puercos 50 54
	Lechones 3 54
	DE ARROCEROS.
	Watel de calcura 199

AVISOS.

Para Cádiz, saldrá del 1.º al 5 de Diciembre prócsimo la barca española AMISTAU; admite alguna carga fina á flete y pasajeros, la despacha Fernando Muñez.

Saldrá para Cádiz á fines de Diciembre ó en los primeros días de Enero la fragata clipper española MARGARITA: admite carga fina à fletes moderados y pasajeros, para los que tiene esce-lentes comodidades.—Véanse con su capitan à bordo ó en casa de Smith Bell y C

Para Cádiz, saldrá la fragata cliper española REINA DEL OCCEANO el 14 de Diciembre, solo admite 6 ú 8 pasajeros de cámara y carga fina a flete, la despachan Bustamante y Sobrinos.

Para Cádiz, saldrá la fragata REINA DE LOS ANGELES el 1.º de Diciembre; admite carga fina à flete y pasajeros, la despachan

Para Macao y Hong-kong, saldrá el bergantia español GRAVINA en toda la semana entrante; admite carga à flete y pasajeros, lo despacha Fernando Moñoz. 3

RETRATOS FOTOGRAFICOS por todos

del sctual la goleta JOVEN ANIONIA; recibe carga à flete y passieros, la despacha en la calle de San Vicente núm. 2. Manuel Mariño. 3

Vapores para la fiesta DE CAVITE.

Habrá tres, El Porta-Vaga, Isabel II y Filipino. El sábado principiarán à salir desde el pantalan de San Fernando à las ocho de la mañana, y de hera y media

Fernando à las ocho de la mañana, y de hora y media en hora y media, poco mas ó menos, continuarán sus viajes hasta las ocho de la noche, que será el último.

El domingo saldrá el 1.º à las seis de la mañana para comodidad de las personas que vayan à oir la misa de la novena, y despues de hora y media en hora y media, poco mas ó menos, saldrá uno de dichos vapores lasta las cinco de la tarde que será el último viaje de ida, en el Filipno que se propone hacer la travesía en tres cuartos de hora.

El domingo por la noche despues de la procesion, saldrá el primer vapor de Cavite, el 2.º entre diez y once y el 3.º à las doce.

El lúnes saldrá el 4.º de Cavite à las seis de la mañana, el 2.º à las siete y el 3.º à las ocho, y continuarán los tres haciendo viajes de hora y media en hora y media hasta las diez de la noche que saldrá el último de Cavite en dicho dia lúnes. El mártes habrá dos vapores solamente.

el último de Cavite en dicho dia lúnes. El mártes ha-brá dos vapores solamente.

Para evitar confusion ó una desgracia, y para que se sepa el número de pasajeros que haya á bordo, y no se reciba mas que los que á cada vapor se le tie-nen señalados, á ningun pasajero se recibirá á bordo sin el billete que le será entregado en el pantalan en donde se verificará su pago, à cuya pequeña molestia se ruega à los pasajeros condesciendan por el bien gene-ral de todos.

Pa-aje para las clases de camara 1 peso y para las de cubierta 2 reales, desde hoy basta que acabe la novena.—Binondo 11 de Noviembre de 1858.

Martillo y casa comision

J. N. MOLINA.

Habiéndose prolongado a marcha de D. Evaristo Ro-mero, se transfiere la almoneda anunciada en su casa para los dias 19 y 20 del corriente.

COLEGIO ESPAÑOL DE EDUCACION DE SEÑORITAS

BAJO LA DIRECCION

DE LA SRA. D. MARIANA ESCAMILLA DE PECIÑA,

PROFESORA CON REAL TITULO.

Manila calle del Arzobispo núm. 8.

El principal fin que deben proponerse los que toman à su cargo la educación de la juventud, y al cual deben ir dirigidos todos sus conatos, debe ser, sin duda al-guna, el moralizar los tiernos corazones de los niños.

guna, el moralizar los tiernos corazones de los niños, procurando imbnirles las sanas máximas de la moral cristiana; é instruyándoles á fondo en los principios de la Religion santa, hacerles practicar las virtudes que son la base de la verdadora ciencia y educación.

Penetrada de estas ideas la Directora de este Colegio, procura con todo esmero que la educación de las Señoritas que se la confian además de la debida justrucción en las labores propias de su sexo, sea tal que se halle á la altura de las naciones mas civi izadas y puedan algun dia presentarse en la sociadad con y puedan algun dia presentarse en la sociedad con finura pero sin afectacion, captàndose à un mismo tiempo el aprecio y el respeto de las personas que las observen.

Almacen de la Palma, calle del palma, calle del pensionistas en la clase de pensionistas, medio pensionistas y esternas, y à los superior que hay en plaza, de canada de ser de lo mas superior que hay en plaza, de canada de ser de lo mas superior que hay en plaza, de canada de ser de lo mas superior que hay en plaza, de canada de ser de lo mas superior que hay en plaza, de canada de ser de lo mas superior que hay en plaza, de canada de ser de lo mas superior que hay en plaza, de canada de ser de lo mas superior que hay en plaza, de canada de ser de lo mas superior que hay en plaza, de canada de ser de lo mas superior que hay en plaza, de canada de ser de lo mas superior que hay en plaza, de canada de ser de lo mas superior que hay en plaza, de canada de canada

pensionistas, medio pensionistas y esternas, y á los padres ó encargados se les entregará gratis un ejemplar del BEGLAMENTO del mismo

La Union y el Porvenir

de las familias. ASOCIACION DE SUPERVIVENCIA, Ó SEA CREACION

DE CAPITALES.

Pago de la anualidad respectiva à 1859. Debiendo llegar los fondos à Madrid para el dia 1º de Enero prócsimo á fin de que la Direccion general pueda hacer la conversion en titulos, queda abierto el pago de la anualidad respectiva á dicho año En su consecuencia los suscritores por anualidad tendrán la bondad de realizar sus respectives cuotas en esta Sub-Dirección calle de Anda núm. 18 antes del 15 del prócsimo Noviembre, pasada cuya fecha, tendrán que sa-tisfacer los suplementos de retraso relativos á su de-

Manila 19 de Octubre de 1858 .- V. Boltri Suplico à los Sres. suscritores de previncia, se sirvan hacerme resar el importe de sus abonos à los periódicos Correo de Ultramar, Eco Bispano, Ilustración, etc., para el año de 1859. Cel e de Au-league núm. 47. Edmond Plauchint.

El capitan y los consignatarios de la freguta americana WINGED ARROW no responden por las deudas que contraiga la tripulación de dicho buque en este puerto. Fred Baker y C. a 3

El capitan y consignatarios de la fragata americana MARY BANGS no responden de las deudas que contraiga la tripulación de dicho buque. 7

El domingo 7 al desembarcar del buque donde venian da provincia una familia, se le estraviaron dos perros macho y hembra, de color blanco y canela siendo su tamaño y figura de los que en la Peninsula se llaman Panchos; las personas que los tuviesen ó supiesen su paradero, se servirán entregarlos ó avisar à las personas que habitan en la casa núm. 26, calle del Arzobispo, esquina à la calle Real en donde se darán las graciss ó se le gratificará.

Pérdida.

En la noche del viernes 5 del actual, se estravid desde la Escolta à la fonda francesa de la Barraca un libro de memoria conteniendo en su cartera un lapicero de plata, varios papeles y cartas que indican quien
es su dueño, y además un billete entero del sorteo
de la lotería que se ha de celebrar en el presente
mes, núm. 5850. Se suplica á la persona que haya
encontrado dicho libro se sirva entregarlo en esta redaccion donde se dará una buena gratificacion.

Se suplica á la persona que hubiese encontrado una perra perdiguera blanca con man-ch-s de color de chocolate, se sirva avisar à la casa núm. 4 calle de Palacio, donde se gratificarà ó se darán las gracias.

El que tenga ante de Europa y quiera venderlo podra avisar à la casa balcones vi-lados frente al teatro de Tondo, ó contestar por medio

Retratos.

Para Lagonoy, saldrá el 15 ó 16 los procedimientes mas en voga sobre placa del presente el berganum SALVE VIRGEN MARIA, admite carga à flete, y lo despachan Bustamante y Sobrinos. 3 Las personas que descen retratarse podrán Para Isla de Negros, saldrá el 20 enterarse de las horas y precios en dicha

ALQUILER.

Se halla desocupada la casa núm. 11

COMPRAS Y VENTAS.

Apropósito para las fiestas

de Cavile y Sta. Cruz. Una gran partida de cajas de dutes de Paris de

Elegantes gorras bordadas de oro unas y de seda otras, y tambien de uno y de otra, esto es, de oro y de seda, bay de venta en el establecimiento de bordados de la señora y niñas de Fortich, calle Cruz de Dolores del pueblo de Sta. Cruz. Tambien se encargan de chalquiera otra obra de la clase de bordados que las quieran encomendar los filantrópicos favorecedores del establecimiento, à quienes aseguran que barán con esmero, brevedad y pulidez posible, con materiales finos de Sevilla.

PARA ESPEDICIONES A LA FIESTA DE CAVITE.

En los almacenes La Ciudad de Manila, Escolta, hay de venta:

VINOS LEGITIMOS DE UVA.

GENEROSOS, Moscatel—Alicante.
DE BURDFOS. San Julian—Chateau Leoville—Id.
Larose—id, Pauillac—Saint Estéphe—de Sauterne—id.

LICORES. De Burdeos superfinos-Marrasquino-Noyó-Anisete y curação. LATAS ALIMENTICIAS de Philippe & Canaud-de

Nantes, à saber:

LEGUMBRES. Habichuelas verdes—Chicharos, esparagos, judias verdes—Alcachofas—Hongos en aceite.

PESCADOS Salmon en aceite—id, cocido—Sardinas en aceite en 1/2 y 1/4 de latas—Sardinas con tomates en 1/2 y 1/4 de latas.

CARNES, Salchichon con trufas y sin ellas—Jamon con tomate—Carne de vaca con tomates—Pierna de

baticoques y ciruelas para postres.
NOTA.—Todos estos artículos son de superior calidad, asi como el cognac, agenjos y aceite de comer refinado que tenemos.

DULCE DE PARIS.

Ha llegado via del Istmo una partida de dulces franceses en cajitas de mucho lujo de diferentes clases, se venden en el almacen del Ancia en la Escolta.

Se venden pipas vacias para aguada

de todos tamaños h Bell Se desea comprar 200 cavanes de cal viva en barriles; 1000 varas de palma-brava, en Binondo, calle de la Sacristia, casa de Doña Agapita

Se venden dos caballos moros con

Calle de Anloague núm. 47, se

Se ha recibido para vender una partida de buen charol para carruage y calzado en la calle de Anloague núm. 47

Por ausentarse su dueño de esta Capital, se vende en comision en la fabrica del que suscribe, un carrusge con pescante de tumba nuevamente compuesto per el intimo precio de S 856 en oro.

Un loro de muy bonito color se vende, es javen y sabe habiar algo: almacen del Mon-tañes costado del Cabildo.

Latas de pasas malagueñas de 114 arroba segun factura, se venden en el nnevo almacen las hallarán de V del Sol al pié del puente de Birondo y en el almacen 1/2 real ejemplar. interior calle de Cabildo núm 8 à 12 reales lata.

En la Isla de Romero y casa numero 3 contigua à la en que se alquilan carruajes, se vende tablones de guijo muy buenos y baratos, el que los quiera puede entenderse para su ajuste con los

Por 420 ps. se dá un carruage con caballos y guarniciones en la calle del Arzobispo

Botica de D. Jacobo Zobel.

ODONTINA Y ELIXIR ODONTALGICO.

QUEVOS DENTRIFICIOS, COMPUESTOS POR MR. J. PE-LLETIER, MIEMBRO DE LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA.

Propiedades de la odontina y del elixir odontálgico. Le odontina es una composicion un poco dura, que

tiene una olor y un gusto muy buenos; junta á su propiedad de blanquear los dientes aquella de con-servar el esmalte, y de prevenir ó de curar la caries. El dixir odondigico da fuerza en las encias, impide

los dientes de descalzarse, quita cualquiera mal olor, tambien aquella del cigarro, y da en la boca una frescura muy agradable. Se emplea, para enjuagar la boca, despues de haber limpiado los dientes con la odontina. Empleado solo, por las gentes que no usan mas que de liquidos para sus dientes, está sustituido, con ventaja à todos otros compuestos líquidos Modo de emplear.

Odontina. Se moja una brozita de dientes, que se pasa encima la odontina para tomar un poco, y se frota los dientes con ella; despues se enjuaga la boca

con agus purs ó mejor mezclada con un poco de elixir odonthigico del Sr. J. Pelletier.

Elixir odontálgico. Es bastante de mezclar en un vaso de agua, algunas gotas de este elixir, á fin de emplearlo como los otros licores, para limpieza de la los dientes. boca y de los dientes.

Los almacenes LA CIUDAD DE

Requintos à los mismos precios, arreglado al número de llaves. Flautines de box 1 llave id. 4 Haves id. Flautas de box bomba y 1 llave cobre .

id. id. con 5 llaves.

Cornetines de 3 pistones con todos sus tonos.

Saxhoru agudo, fa y mi b.

Trompas de armonía con todos sus tonos.

Trompa id. id con 3 pistones.

Cornetas de 7 llaves.

Saxhoru contralto 3 cijundros (para corneta Saxhorn contralto 3 cilindros (para corneta

los mas primorosos, que se puede ver y se despachan en el almacen del Ancia en la Escolta, à los precios siguientes: à 4 rs., à \$ 1, 2, 4, 6, 8, 12, 16 y 20.

Para las procsimas fiestas

de Cavite y Sta. Cruz.

Elegantes gorras bordadas de oro unas y da sada

principal).

Trombon campana movediza.

Saxhern tenor si b. y do 3 cilindros (para trombon principal).

Figles en do ó si b. 10 llaves.

Bombardino si b. y do 3 cilindros (para figle principal). principal)
Bajo si b. y do 3 cilindros.
Bombardon contrabajo en mi b. y fa.
Contra bombardon (contrabajo) en si b. y do gra-

ó bastuba de una octava aun mas bajo. Chinescos con cerda colorada ó blanca uno, desde.
Platillos de Constantinopla, el par, desde.
Redoblantes acerc de cuerdas y armas.
Bombos de id. id. Bombos de id. id. Id. madera sin armas. Gajas de guerra muy fuertes de ordenanza con y

adherentes.
Cajas vivas con adherentes.
Parches de Europa para id. el par.
Id. id. para bombos id. Cornetas de infanteria, secas. Id. id. con sus tonos. . . .

Clarines de Caballeria.
Boquitas para toda clase de instrumentos de laton.
Id. para clarinete y de requinto
Organos armonium caoba.

Id. id. de Palisandro muy superiores y legítimos del famoso Debain en Paris.

Antifonel ó sea mecanismo adoptable á uno de estos que permite tocar piezas al mas ignorante en música.

Organo de cigüeña 3 bolas.

en aceite en 1/2 y 1/4 de latas—Sardinas con tomates en 1/2 y 1/4 de latas—Sardinas de cigüeña de caoba, 3 trompe- tas de cobre pandereta y timbre, 4 bolas o cihudros 31 tocatas.

1 d. 10 id id. de mayor poder.

1 d. 10 id id. de mayor poder.

1 d. 10 id id. de gran tampan 1/2 tompetas.

2 did. id de gran tampan

música para bandas y medias bandas à los precios mo-derados de costumbre.

Saxhorns 1.05 cantantes de rotacion: Sopranes (agu-disimos) mi b. 3 cilindros —Cornetines —Contraltos.— Tenores — Baritonos — Bajos, — Obueses.

Organo de tubos metalicos para iglesia grande.

ld. sinfonia, imitando instrumentos de cuerdas para

Vinos y comestibles DE EUROPA.

Escolta, fábrica de jabon.

Sardinas en latas y otras. Aceitunas gordales superiores. Aceite de olivo en botijas. 1d. en lata refinado. Garbanzos muy tiernos. Habichuelas superiores. Lentejas id. Caja de dulce muy bueno.

Anisado superior en demajuanas. Vinos de todas clases embotellados en España, en damajuanas y barriles.

Jerez. moscatel, málaga, Valdepeña, tinto, manzanilla y otros Jamones de Europa y de China. Por último un surtido completo de todos comestibles

precios muy arreglados.

Los que suscriben hacen quincenalmente una impresion à parte en papel de cartas, de la revista mercantil que se publica en este periódico todas las salidas del correo. Las personas que deseen procurarse algunas, las hallarán de venta en esta imprenta á

Ramirez y Giraudier. Un par de venados y un aparadorplatero, se vende en un precio muy módico; y para verlo ccurran á la casa núm. 14 calle de San Juan de

En la sastreria de Justo Reyes, calle Real de Manila núm. 17, se encuentran ropas bechas, ranglan de merino y alpaca negra.

Los que suscriben compran plata al 11 p3 por mayor. J. M. Tuason & C.º

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de jahones. Hoy se compran onzas á \$ 14-1 real. Se venden à S 14-4 rs.

Cambio de monedas. Calle de Anloague núm. 3.

Hoy se compran onzas á \$ 14-1 real. Se venden à \$ 44-4 rs.

Puesto público DE CAMBIO DE MONEDAS.

CALLE REAL DE MANILA NÚM 18.

Hoy se compran onzas á \$ 14-1 real. Se venden à \$ 14-4 reales.

Calzado.

De venta en el almacen de la calle de Anloague asa num 3 Botitos elásticos todo charol. ld, id chagrin y charol. ld. id. saten y charol. Botilas para señoras de saten con tapas. id. con tacon.
id. charol y tapas.
cabritilla y tacon.

columbiano y cordon. columbiano y elástico. JARCIA DE CAÑAMO SUPERIOR.

En la Escolta fábrica de jabones, se vende de todas menas desde 42 à 44 pesos quintal son clases muy superiores de Rusia y Estados-Unidos, hay embarcadero al rio para mayor economía de los compradores en el acarreo á sus buques.

En el almacen del Ancla en la

Escolta, se acaban de recibir: Jamones lejitimos de Westphalia. Id estremenos.

Id. de China. Chorizos y morcillas estremeñas. Salchichon de Marsella seco Frutas en su jugo de varias clases. ld. en almibar

Carne de membrillo por libra. Garbanzos, abichuelas y chicharos.
Latas españolas, inglesas, francesas y alemanas.
Como verduras de todas clases, pavo, liebre, carne
de vaca, ternera, carnero y venado, faisanes, pescados, como anguila, robaliza lenguado, salmen, vesugo,
merluza, lisa, congrio, calamares, rodaballo, almejas, os-

Vinos jerez de todas clases, moscatel, pajarete, man-Vinos jerez de todas clases, moscatel, pajarete, man-zanilla, Pedro Jimenez, Valdepeñas, vino blanco de la tierra, burdeos, S. Julian, del Rhin, tinto superior, coñac del águila y otros, champaña, cerveza blanca y negra, ajenjo, licores de todas clases, españoles y holandeses, aguardiente de 26º y 36º, anisado de Ma-llorca de superior calidad todo por pipas, medias cuar-tas, damajuanas, barriles y botellas segun lo permiten sus ombases.

tas, damajudas, barries ; sus embases. Quevos de bola muy frescos, mantequilla holandesa, candelas de esperma, encurtidos, cajas de jinebra, ba-calao de Escocia muy fresco, pasas, fideos, aceitunas

gordales, auctoas, atun.

Todos estos efectos son inmejorables se responde de su buena calidad y asegurando gran modicidad en el precio respecto à otros establecimientos

Hay tambien una partida de filtros para agua á Se venden dos parejas de caballos,

un corrusje y dos pares de guarniciones con libreas para los cocheros, cal e de la Solana núm. 29. Carbon de piedra.

Se vende una partida de 250 toneladas ó en lotes de un casco, por

Findlay, Richardson y C.a Sta. Cruz 8 Setiembre 4858.

Arroz de venta en la fábrica de jabones, situada en la Escolta. Comun bueno sin palay à 2 ps. cavan. Blanco para mesa superior 2 con 2 á

Se advierte que cada cavan lleva su saco, por el cual no se exige nada.

En el almacen de la Aurora subida puente grande, se vende aceite de Sevilla superior del puente grande, se vende acette de Sevilla superior refinado, botellas grande à 3 rs. y cajas de 12 botellas à 4 ps. Dicho establecimiento tiene un completo surtido de latas de carne, aves, pasteles con trufas, pescados, verduras, chorizos y morcillas, así como vinos superiores de todas clases, licores, aguardiente de 36°, ajenjo, anisado, giarbra y coñac de distintas catidades, cerveza muy superior, champaña en botellas y medias botellas, salchichon, garbanzos à 20 rs. arroba, abichuelas da 9 fine, chicharos y lentejas à 3 ns. ary medias botellas, salchichon, garbanzos à 20 rs. arroba, abichuelas del Pine, chicharos y lentejas à 3 ps. arroba, fideos en cajas de 1/2 arroba à 2 ps. y 1/4 arroba à 12 rs. y pintadas à 3 ps., almendras à 4 rs. libra y por arroba à 10 ps. 4 rs., acharas, aceitunas gordales en cunetes y frascos, laurel, orégano, candeias de esperma à 3 rs. libra y 9 ps. arroba, frascos de frutas en su jugo à 4 rs. tarros de mostaza inglesa, mantequilla superior, y barajas finas de mantaja à 9 fs. tequilla superior, y barajas finas de una hoja à 9 rse

En la plazuela de S. Gabriel casa núm. 8, se venden macetas à donde està la talabarteris. A papuas de China.

4 id del pais.

3 cipres. 4 adelfas.

sampaguitas.
5 San Franciscos.
6 sinamomos de China.

2 manzanitas de China

gumamela de China amarillo. planta de olivo.

1 granada macho con pasos de China. EN LA MISMA CASA.

2 aparadores.

1 catre. 1 id.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.